

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

1591 *Resolución de 22 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de noviembre de 2009.*

Por Resolución de 20 de noviembre de 2009, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre, se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, «Boletín Oficial del Estado» del 29.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de enero de 2010.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social

Puesto adjudicado:

Letrado Asesor Jurídico.

Nivel complemento destino: 28.

Complemento específico: 20.835,64 €.

Localidad: Madrid.

Adscripción: AD.AE.

Grupo: A1.

Otros requisitos: 1600. Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Trabajo e Inmigración.—Letrado Asesor Jurídico.—Dirección.

Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.—Madrid.

Nombramiento provisional.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Santoalla Mansilla, M. Ángeles.

N.R.P.: 11786526.35 A1600.

Grupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Situación: Servicio Activo.